

DICTAMEN Dra. CLARA STELLA DUARTE PATIÑO.

Luz America Ayala <luzamericayala@gmail.com>

Lun 1/04/2024 8:59 AM

Para: Juzgado 10 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (276 KB)

DICTAMEN STELLA DUARTE f.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de luzamericayala@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Anexo lo anunciado.

LUZ AMÉRICA AYALA M.
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No.20.484-T de la J.C.C.
MAESTRÍA EN VALORACIÓN DE ACTIVOS
PERITO AVALUADOR
RAA VAL 31296270

Santiago de Cali, marzo 27 de 2024

Doctor
JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

PROCESO:
DEMANDANTE: **CLARA STELLA DUARTE PATIÑO**
DEMANDADO: **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "COMFANDI"**
RADICACIÓN: **2016-603**

LUZ AMERICA AYALA M. Identificada como aparece al pie de firma, en mi condición de Perito Contador, debidamente nombrada y posesionada en el proceso de la referencia, me permito presentar el dictamen en los términos solicitados, así:

1.- OBJETO DEL DICTAMEN

Según lo solicitado por el despacho en audiencia de marzo de 2019, el objeto del dictamen consiste en auditar 4.000 folios aproximadamente de documentos aportados por "**COMFANDI**" - Demandada, a fin de determinar los conceptos de los diferentes pagos que se hubiesen realizado a la **Dra. CLARA STELLA DUARTE PATIÑO** - médico especialista en oftalmología - Demandante, igualmente establecer los montos cancelados mes a mes, que le hubieren pagado durante el lapso de vinculación entre las partes.

Establecer Detalladamente y mes a mes desde el año 2003 al Sep. de 2015, lapso en que estuvo vinculada, debiendo precisar el valor de los pagos el concepto y el tiempo laborado en cada mes.

METODOLOGÍA

Se realizó la revisión a todos los documentos aportados al proceso de la referencia, mediante Por medio del link <76001310501020160060300>, aportado por el despacho para realizar el presente informe.

1.- Comfandi parte Demandada aportó los siguientes documentos:

Ordenes de prestación de servicio médico oftalmológico, expedidas en forma individual con identificación personal de cada paciente.

2.- Relación de Pacientes atendidos mensualmente, conforme a las órdenes de servicio expedidas por Comfandi, así:

Orden de prestación de servicios	Enero 2007
Orden de prestación de servicios	Febrero 2007
Relación de pacientes marzo	Marzo 2007
Relación de pacientes abril	Abril 2007
Relación de pacientes mayo	Mayo 2007

2.- Documentos aportados referente a cuentas de cobro presentadas por la Doctora **CLARA STELLA DUARTE PATIÑO** - Demandante, por concepto de servicios profesionales de oftalmología prestados a COMFANDI-Demandada.

CLARA STELLA DUARTE PATIÑO C.C. No. 31.920.273-4				
CUENTAS PRESENTADAS POR PRESTACION DE SERVICIOS A CONFANDI NIT. No.890.303.208				
Cuaderno 2 Folio	Cuenta No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
530	293	8/03/2007	Honorarios médicos por servicios prestados. S/relación adjunta a la cuenta	\$ 798.937
533	S/N	16/03/2007	Honorarios médicos por servicios prestados. S/relación adjunta a la cuenta	2.029.328
665	S/N	16/04/2007	Honorarios médicos por servicios prestados. S/relación adjunta a la cuenta	1.174.396
S/N	ilegible	10/04/2007	Cuenta de cobro por servicios prestados	392.949
753	Cheq.	ilegible	Cheque de Bancolombia a favor de la demandante, el concepto es ilegible.	799.120
754	754	10/05/2007	Cuenta de cobro por servicios prestados	147.336
755	754	9/05/2007	Cuenta de cobro por servicios prestados	729.465

LUZ AMÉRICA AYALA M.
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No.20.484-T de la J.C.C.
MAESTRÍA EN VALORACIÓN DE ACTIVOS
PERITO AVALUADOR
RAA VAL 31296270

CONCLUSIÓN

1. La información aportada por **COMFANDI** - Demandada en un volumen importante, aproximadamente 4.000 folios, en su gran mayoría no corresponden a lo solicitado por el señor Juez.
2. Los documentos aportados por la demandada corresponden únicamente a información aleatoria de los 5 meses del primer semestre del año 2007.
3. Revisada la totalidad de la información aportada por **COMFANDI**, No permite determinar los *valores* cancelados mes a mes a la demandante, **Dra. CLARA STELLA DUARTE PATIÑO** - demandante, durante el contrato suscrito entre las partes.
4. Revisada la totalidad a información aportada por **COMFANDI** - Demandada No permite determinar los *conceptos* de los valores pagados mes a mes, a la Dra. **CLARA STELLA DUARTE PATIÑO** - Demandante, durante el lapso de la vinculación suscrita entre las partes.
5. Revisada la totalidad de la información aportada por **COMFANDI** – Demandada, no permite determinar el *tiempo de servicio* prestado por la Dra. **CLARA STELLA DUARTE PATIÑO** - Demandante, mes a mes, durante el lapso de la vinculación suscrita entre las partes.
6. Revisada la totalidad de la información aportada por **COMFANDI** - Demandada no se encontró *ningún comprobante que evidencie el valor cancelado a la demandante Dra. CLARA STELLA DUARTE PATIÑO - Demandante, por valor de \$3.563.000*, durante el lapso de la vinculación suscrita entre las partes.

De esta manera estimo haber cumplido el encargo solicitado.

NOTA: Consta de tres (03) folios.

Atentamente,

LUZ AMERICA AYALA M.
CONTADOR PÚBLICO U.S.C.
T.P. No. 20.484-T de la J.C.C.
AUXILIAR DE LA JUSTICIA
MAESTRÍA EN VALORACIÓN DE ACTIVOS
Registro Abierto de Avaluadores
Correo: luzamericayala@gtmail.com
Cel. **316 293 07 30**